

Agust. de Larcayo <sup>extraordinaria</sup> Sesión de 28 de Julio 1900

Presidencia de D. Rufino Ganier

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, se ~~trató~~ en consideración una solicitud verbal elevada por la pobre encamada D. Manuela Jyona Luenda pidiendo se le socorra con algunos auxilios. La Corporación, vista la situación deplorabile de dicha encamada Luenda, acordó por votación de diez y seis con una penión de 37  $\frac{1}{2}$  en términos de pta. diaria, hasta nuevo orden. Con lo que se terminó la sesión extraordinaria que firmaron los Concejales que se expresan de que certifico yo el Secret.

El Secret.

Procurador Abanderado

Agust. de Larcayo Sesión de 29 de Julio del 1900

Presidencia de D. Rufino Ganier

Don Anastasio Albino Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales q<sup>ue</sup>  
" Jori Ignasio Aldanondo se expresan al margen, leída y aprobada que  
" Jori M.<sup>o</sup> Benincasio leyó el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente  
" Jori M.<sup>o</sup> Zamudio hizo presente a la Corporación, que D. Saturnino  
" Juan Pita Grausquin Arco con fecha tres de Marzo último elevó una  
solicitud a esta Corporación solicitando se le abonara la cantidad de novecientos noventa y siete pesos, cincuenta centimos por el importe de mil novecientos noventa y cinco raciones que suministró de orden de los que representaban este Municipio con motivo de la guerra civil, en los



meses de Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del año de mil ochocientos setenta y cinco, Enero, Febrero del de mil ochocientos setenta y seis, á las familias que se hallaban deserradas en este pueblo; y que como quiera que ni por entonces ni posteriormente se ha remitido sobre el particular, la Corporación se hallaba en el deber de contestar al solicitante lo que procediere en justicia.

La Corporación se entera de la pretensión del Sr. Arce, y es de parecer que con justa razón el solicitante es acreedor al Municipio; por cuanto que este equivocado en los meses arados que se vitan con motivo de la guerra civil; le libro aquí de uno de los apuros suministrando á las familias deserradas en este pueblo raciones ó víveres con que socorrerse; pero la Corporación troperando en la ignorancia de no saber que travesación ha de seguir el expediente para que la Excmo Diputación en su día apruebe esta supuesta deuda municipal, acordó remitir una copia de esta acta á la Comisión provincial en consulta y obrar en vista de su resolución, dando por terminada la serie que firmase los Concejales que sabian de que yod. Leont.º certifico.

El Leont.º

Inocencio Aramendi